

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA, EL DÍA 15 de marzo de 2023****ASISTENTES**

Sr. Alcalde  
D. Luis Santos Robles  
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista. **No asisten:**  
D. Juan Antonio Muñoz Vinuesa  
D. Raquel Villamayor Chaparro  
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Popular  
D. Jesus Clemente Garcia Mateos  
D. Lorenza Diaz Valero  
D. Victor Manuel Orejon Rodriguez  
Rabadan  
**No asiste:** D. Rafaela Candelas Diaz  
Secretaria  
D. María Dolores Belda Calvo

En Ayuntamiento de Alhambra, siendo las 11:30 horas del día 15 de marzo de 2023, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente presidida por el Sr. Alcalde y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora , que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

**1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día .  
Por falta de tiempo deciden dejar sobre la mesa para el próximo pleno la aprobación del acta del pleno de la sesión anterior.

**2.- ADOPTAR RESOLUCIÓN SOLICITANDO A LA EXCMA. DIPUTACIÓN SERVICIO DEFENSA EN JUICIO RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N° 70/2023 INTERPUESTO POR AQUONA GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA CONTRA RESOLUCIÓN DE PLENO 2 DE DICIEMBRE DE 2022**

Dada cuenta del oficio del Excmo Sr. Magistrado Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, , del día 13.de MARZO de 2023 por el que, a virtud del recurso contencioso-administrativo n°70/2023 , interpuesto por. AQUONA GESTION DE AGUAS DE

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CASTILLA, SAU, solicita la remisión del expediente administrativo en el que ha recaído el acuerdo recurrido, en el plazo improrrogable de veinte días, sirviendo de EMPLAZAMIENTO a esta Corporación,

Se RESUELVE:

1º.- Remitir el expediente administrativo relativo al referido recurso contencioso-administrativo nº 70/2023 interpuesto por AQUONA GESTION DE AGUAS DE CASTILLA,S.A.U. CONTRA: Acuerdo/resolución de pleno de fecha 2/12/2022 SOBRE: APROBACIÓN DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y GESTIÓN DE LA DEPURACIÓN DE AGUA RESIDUAL POR EL SERVICIO DE RSU DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

OPONIENDOSE AL MISMO Y EJERCIENDO LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES PARA LA DEFENSA DE LA VALIDEZ Y LEGALIDAD DEL REFERIDO ACUERDO RECURRIDO.

Entendiéndose personada esta Administración por dicho envío.

2º.- Considerando que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 551.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la representación y defensa en juicio de los entes locales corresponderá a los Letrados que sirvan en los Servicios Jurídicos de los mismos, salvo que designen Abogado colegiado que les represente y defienda, y ante la carencia de medios personales y materiales suficientes y la indefensión con que se encuentra el Ayuntamiento, SE SOLICITA EXPRESAMENTE de esa Excma.

Diputación Provincial de Ciudad Real, la asistencia consistente en la DEFENSA EN JUICIO para dicho recurso contencioso-administrativo.

Y remítase a dicho fin copia de la comunicación recibida, junto con certificación de este acuerdo.

3º.-Otorgar mediante escritura notarial poder general y especial de representación procesal a favor de los procuradores y letrados designados por la Diputación Provincial que a continuación se señalan:

Procuradores de los Tribunales de Ciudad Real: Carmen Dolores García Motos Sánchez, Miguel

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Angel Poveda Beza y Carmen Baeza Diaz-Portales.

Procuradores de los Tribunales de Albacete: Francisco Ponce Real y Ana Gómez Ibañez.

Procuradores de los Tribunales de Madrid: Alvaro José de Luis Otero, Marco Aurelio Labajo González y Yolanda Luna Sierra,

Letrados del Servicio de Asesoramiento a las Corporaciones Locales de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real: Enrique Fernández Cazallas, M<sup>a</sup> Prado Pérez de los Reyes, M<sup>a</sup> José Rojas Sánchez, Antonio Santillana Fernández, Ángel Traperero Rico, D. José Antonio Sancho Calatrava, D. Francisco Javier Moreno Quintanilla o cualesquiera otros que la Corporación Provincial designe entre los adscritos a tal servicio.

**Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con 4 votos a favor, ningún voto en contra y .ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:**

**Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.**

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 11.50 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Ilmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Vº Bº  
PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.